



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Armenia
Sala Penal

NOTIFICACION POR ESTADO

El secretario de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Armenia Quindío, de conformidad con el artículo 25 de la Ley 906 de 2004 y con el artículo 295 de la Ley 1564 de 2012, notifica el auto proferido dentro del proceso que se determina a continuación, ante la imposibilidad de notificar por otro medio a las víctimas.

Proceso	Delito(s)	Procesado(s)	Víctima	Clase y fecha de la providencia
63 001 60 99021 2013 00226	Actos sexuales abusivos con menor de catorce años	Miguel Antonio Sanmiguel Nossa	Angelica María Rodríguez Bermúdez. Representante legal de la menor L.F.R.B.	Auto declara desierto el recurso extraordinario de casación proferido el 19 de abril de 2024

Para los fines indicados en el párrafo del artículo 295 de la Ley 1564 de 2012, Se publica el estado en la página web del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Armenia, desde las 7 de la mañana y hasta las 5 de la tarde de hoy lunes veintidós (22) de abril de dos mil veinticuatro (2024), acompañado de la decisión notificada en su integridad.

El secretario,

Ricardo Andrés Marulanda Cuéllar

Elizabeth M.